



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9693

Modificación de las bases de la convocatoria de cinco puestos de trabajo de trabajadora familiar mediante el sistema de promoción interna

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se aprueba la modificación de las bases de las pruebas selectivas para cubrir, como personal laboral fijo y por el turno de promoción interna, cinco (5) puestos de trabajo de trabajador familiar del Ajuntament de Marratxí, aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2013 y publicadas en el BOIB núm. 36 de 16 de marzo de 2013, en los términos siguientes:

Se procede a la sustitución del siguiente párrafo de la base tercera "Presentación de solicitudes" que textualmente dispone:

"Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ajuntament durante el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de las Illes Balears."

Por el siguiente párrafo:

"Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ajuntament durante el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de las Illes Balears."

En consecuencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, empezará el plazo de veinte días naturales para que los interesados puedan presentar las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo.

Marratxí, a 17 de mayo de 2013

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou.

